

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 5 DE MARZO DE 2026 .**

En __Salvatierra de Esca __, siendo las _18__ horas día _5_ de marzo de 2026 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Alcalde , _ D Juan Carlos Bescos Anso – PSOE _, con asistencia de los Sres Concejales:

Doña María Luz Montesinos Chimeno- PSOE
Don Ángel Abadiano Miguel – PSOE
Don Pedro Elizalde Lapalza –PSOE

No asiste : Don Ramón González Ramos - Salvatierra Independiente

Asistidos del Secretario D. Juan M Jiménez Caudevilla

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, __4__ de los _5__ miembros que de hecho componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN PROYECTO SI PROCEDE PARA LAS OBRAS REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAL PÚBLICO ENTRE CARRETERA Y CALLE FLOR DE VILLA EN SALVATIERRA DE ESCA

Visto que se tiene la necesidad de realizar obras REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAL PÚBLICO ENTRE CARRETERA Y CALLE FLOR DE VILLA EN SALVATIERRA DE ESCA cuyo presupuesto asciende a 185940,6 € € mas 39047,53 € euros de IVA . Suma 224988,13 € IVA incluido . La actuación se encuentra subvencionada por DPZ Plan + Provincia de 2025 al 100% conforme a solicitud realizada en su día en base a memoria realizada por la arquitecta Barbara Puebla .

Por encargo de este Ayuntamiento se ha redactado el proyecto de ejecución para las obras señaladas por la Ingeniería Estudios y Proyectos Imagina SL habiendo sido concluido con fecha febrero de 2026 Ppresupuesto 185940,6 € € mas 39047,53 € euros de IVA . Suma 224988,13 €IVA incluido

Examinado el proyecto redactado por la Ingeniería Estudios y Proyectos Imagina SL, el pleno tras una pequeña deliberación por UNANIMIDAD, acuerda,

-PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de obras REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAL PÚBLICO ENTRE CARRETERA Y CALLE FLOR DE VILLA EN SALVATIERRA DE ESCA y cuyo presupuesto asciende a 185940,6 € € mas 39047,53 € euros de IVA . Suma 224988,13

-SEGUNDO. Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

-TERCERO. En el caso de no formularse alegaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

2.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE PRESUPUESTO DE 2026

Seguidamente se presenta el Presupuesto del ejercicio 2026
Visto los informes del Interventor municipal,

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Visto informe de la comisión de Hacienda

Considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad, en votación ordinaria acordó;

1.-Aprobar Inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2026 cuyo resumen por capítulos es el siguiente

Gastos		
Capitulo	Conceptos	
1	Gastos de personal	92500
2	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	159550
3	Gastos Financieros	1000
4	Transferencia Corrientes	29150
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1000
6	Inversiones Reales	603500
7	Transferencias de capital	
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	

886700€

Ingresos		
Capitulo	Conceptos	
1	Impuestos Directos	65000
2	Impuestos Indirectos	3000
3.	Tasas y otros Ingresos	16650
4	Transferencias Corrientes	165300
5	Ingresos Patrimoniales	166750
6	Enajenación de Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	470000
8	Activos Financieros	
9	Pasivos financieros	

886700 €

2.-Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de 15 días desde su exposición en el BOPZ no se hubieran formulado reclamaciones.

3.-Aprobar las bases de ejecución del citado Presupuesto

4.-Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación que comprende todos los puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Carrera y Personal Laboral, que asimismo integra el expediente de presupuesto como documento N°3

5.- Remitir copia a la Administración del Estado así como al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma una vez definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19;04 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO